

AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

OFICIO NÚMERO: ASM/AEFM/221/2020.
ASUNTO: Fiscalización 2018 y 2019.

Morelia Michoacán, 21 de enero de 2020

C. RAFAEL MELGOZA MERCADO,
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo delegatorio de facultades de fecha 15 quince de enero de 2020 dos mil veinte, emitido por el C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, Auditor Superior de Michoacán, con motivo de los trabajos de fiscalización a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133, 134 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 10 fracción IX, 16 fracción I, II, XXIV, XXX y XXXIV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, se les cita el día 23 de enero del año en curso para que asistan a las 5:00:00 PM en la sala de capacitación de la Auditoría Superior de Michoacán que se encuentra ubicada en Avenida Guadalupe Victoria número 245, zona centro de esta localidad, con la finalidad de darles a conocer el resultado de fiscalización del ejercicio fiscal 2018, el proceso de las observaciones preliminares y los trabajos previos a la fiscalización del ejercicio fiscal 2019.

Sin otro en particular aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. EN B. SALVADOR SANDOVAL RODRÍGUEZ.
AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

C.c.p. C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, Auditor Superior de Michoacán.- Para su conocimiento.
C. ROBERTO GARCIA ESCOBAR, Tesorero Municipal de Tangancícuaro, Michoacán.- Para su conocimiento y atención
Enlace del municipio de Tangancícuaro, Michoacán.- Para su conocimiento y atención.
Expediente/Minutario.

SSR/lzd